

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

21637 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Melilla sobre prescripción de depósitos.*

Por esta Delegación de Economía y Hacienda se ha iniciado expediente de prescripción de los depósitos que se relacionan a continuación. De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el importe de los depósitos y garantías se ingresará en el Tesoro Público si, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación alguna que justifique su derecho a seguir en posesión de los mismos.

Relación de depósitos a prescribir, con indicación de número, propietario e importe en euros:

1990-95; Casimiro Morales, José; 814,71.

1990-5; Sociedad Cooperativa de Ultramar; 818,00.

1986-593; Cañamaque Linares, M. Ángeles; 1.502,53.

Melilla, 15 de junio de 2011.- El Delegado de Economía y Hacienda, Jorge Ramírez López.

ID: A110050414-1